



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



### Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/1.3/002	11/04/08	16/03/09	01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Juan José Gómez Alfageme	Javier Hernández Bermejo	César Sanz Álvaro
Puesto	Responsable Unidad de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica	Director
Firma			

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
<b>Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes</b>			
<b>CÓDIGO</b>  PR/CL/1.3/002	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 16/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  01

### 1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación realiza la Autoevaluación de su SIGC y revisa sus correspondientes Planes de Mejora.

### 2. Alcance

El centro/unidad y los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad.

### 3. Propietario

Responsable de Calidad.

### 4. Entradas

- Modelo de Evaluación y en su caso Plan de Mejoras de la evaluación anterior.
- Datos obtenidos de los diferentes análisis de resultados:
  - ANX-PR15-01 Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes de la UPM (Proceso Formativo, Instalaciones y Servicios para el Proceso Formativo, Prácticas en Empresas, Orientación Laboral y Movilidad, Servicios Generales, de Extensión Universitaria y para la Participación)
  - ANX-PR15-02 Encuesta de Satisfacción del Profesorado de la UPM
  - ANX-PR15-03 Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la UPM
  - Estudios sobre la inserción laboral (Procedimiento de Inserción Laboral),
  - Encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés (Proceso de Encuestas de Satisfacción)
  - Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (Proceso de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias)
  - Resultados de la docencia.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
<b>Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes</b>			
<b>CÓDIGO</b>  PR/CL/2/002	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/2008	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 16/03/2009	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  01

## 5. Salidas

Informe de Autoevaluación.

## 6. Cliente

Centro/unidad.

## 7. Proveedor

Organismos externos, VOAPE.

## 8. Inicio

El centro/Unidad decide autoevaluarse.

## 9. Fin

Seguimiento de las Acciones de Mejora.

## 10. Etapas del Proceso:

1. La Unidad o el Centro toma la decisión de Autoevaluarse según Modelo de Evaluación (ANECA, EFQM, Propio, etc.).
2. La evaluación puede ser sólo Interna o complementarse con la participación de un Órgano que realice una Evaluación Externa.

### EVALUACIÓN INTERNA:

3. La Unidad o el Centro nombra el Comité de Autoevaluación en el que estarán representados los diferentes grupos de interés del Centro (PDI, PAS, Alumnos, Egresados, Empleadores, etc.)
4. La Unidad o el Centro recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para la Evaluación de la Unidad.
5. El Comité de Autoevaluación inicia la Autoevaluación teniendo en cuenta la información disponible relativa a Política y Objetivos de Calidad, resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés, etc., y si existen, Planes de Mejora anteriores.
6. Cada miembro del Comité de Autoevaluación valora individualmente cada criterio del Modelo de Evaluación seleccionado.
7. El Comité de Autoevaluación llega al consenso de la valoración en reunión quincenal (o con otra periodicidad).
8. El Comité de Autoevaluación redacta el Borrador del Informe de Autoevaluación.
9. La Unidad o el Centro realiza una exposición pública del Informe.
10. El Comité de Autoevaluación incorpora los comentarios de la Comunidad Universitaria que considere oportunos.
11. El Comité de Autoevaluación realiza la redacción definitiva del Informe de Autoevaluación.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
<b>Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes</b>			
<b>CÓDIGO</b>  PR/CL/2/002	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/2008	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 16/03/2009	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  01

12. El Comité de Autoevaluación, a partir del informe, realiza la elaboración del Plan de Mejoras y lo remite a la/s unidad/es que proceda.
13. Cada responsable de la unidad pone en marcha las acciones de mejora que le corresponden del Plan de Mejoras y las comunica a la Unidad de Calidad para que sean incorporadas en el SGIC, a su vez les sirvan de entrada en el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
14. Cada responsable de la unidad realiza el Seguimiento de las Acciones de Mejora que le han sido asignadas.

#### EVALUACIÓN EXTERNA CON AUTOEVALUACIÓN PREVIA:

1. El órgano externo publica las guías y herramientas de evaluación.
2. El Equipo Rectoral de la UPM solicita la participación del Centro o Unidad.
3. La UPM y el órgano externo firma los convenios oportunos.
4. El Equipo Rectoral de la UPM nombra el Comité de Autoevaluación.
5. La Unidad o el Centro recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para la Evaluación de la Unidad.
6. La Unidad o el Centro Inicia la Autoevaluación.
7. Cada miembro del Comité de Autoevaluación valora individualmente cada criterio del Modelo de Evaluación seleccionado.
8. El Comité de Autoevaluación llega al consenso de la valoración en reunión quincenal (o con otra periodicidad).
9. El Comité de Autoevaluación redacta el Borrador del Informe de Autoevaluación.
10. El Equipo Rectoral de la UPM realiza la exposición pública del Informe a toda la Comunidad Universitaria.
11. El Comité de Autoevaluación incorpora los comentarios de la Comunidad Universitaria que considere oportunos.
12. El Comité de Autoevaluación realiza la redacción definitiva del Informe de Autoevaluación.
13. El Comité de Autoevaluación realiza la solicitud del Comité de Evaluación Externo.
14. El Órgano externo nombra el Comité de Evaluación Externo.
15. El Órgano externo comunica la composición del Comité de Evaluación Externo.
16. El Comité de Autoevaluación recibe el comunicado.
17. Si el Comité de Autoevaluación no está conforme se nombran a nuevos miembros.
18. El Comité de Autoevaluación envía el Informe de Autoevaluación al Órgano Externo.
19. El Órgano externo recibe y revisa el Informe de Autoevaluación.
20. El Órgano externo Planifica la visita del Comité Externo.
21. Se produce la visita del Comité Externo.
22. El Comité Externo elabora y revisa el Informe de Evaluación Externa.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
<b>Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>
PR/CL/2/002	11/04/2008	16/03/2009	01

23. Si el Comité de Autoevaluación no está conforme lo comunica al Comité de Evaluación Externa y éste subsana los errores.
24. El Comité de Evaluación Externa envía el Informe de Evaluación Externa.
25. El Comité de Autoevaluación recibe el Informe de Evaluación Externa.
26. El Comité de Autoevaluación realiza y envía los comentarios y alegaciones al Informe de Evaluación Externa, en caso necesario.
27. El Comité de Evaluación Externa recibe los comentarios al Informe de Evaluación Externa.
28. El Comité de Evaluación Externa revisa el Informe de Evaluación Externa y realiza las modificaciones oportunas.
29. El Comité de Evaluación Externa envía el Informe definitivo de Evaluación Externa.
30. El Comité de Autoevaluación recibe el Informe definitivo de Evaluación Externa.
31. La Unidad o el Centro recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para la Evaluación de la Unidad.
32. El Comité de Autoevaluación estudia el Informe de Autoevaluación y el Informe de Evaluación Externa.
33. El Comité de Autoevaluación elabora el Plan de Mejoras.
34. El Comité de Autoevaluación pasa a Aprobación el Plan de Mejoras al órgano correspondiente.
35. El Comité de Autoevaluación envía el Plan de Mejoras al Órgano Externo y lo remite a la/s unidad/es que proceda.
36. El órgano Externo recibe el Plan de Mejoras.
37. El órgano Externo publica los informes que realiza a partir de los planes recibidos.
38. Cada responsable de la unidad pone en marcha las acciones de mejora que le corresponden del Plan de Mejoras y las comunica a la Unidad de Calidad para que sean incorporadas en el SGIC, a su vez les sirvan de entrada en el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
39. Cada responsable de la unidad realiza el Seguimiento de las Acciones de Mejora que le han sido asignadas.

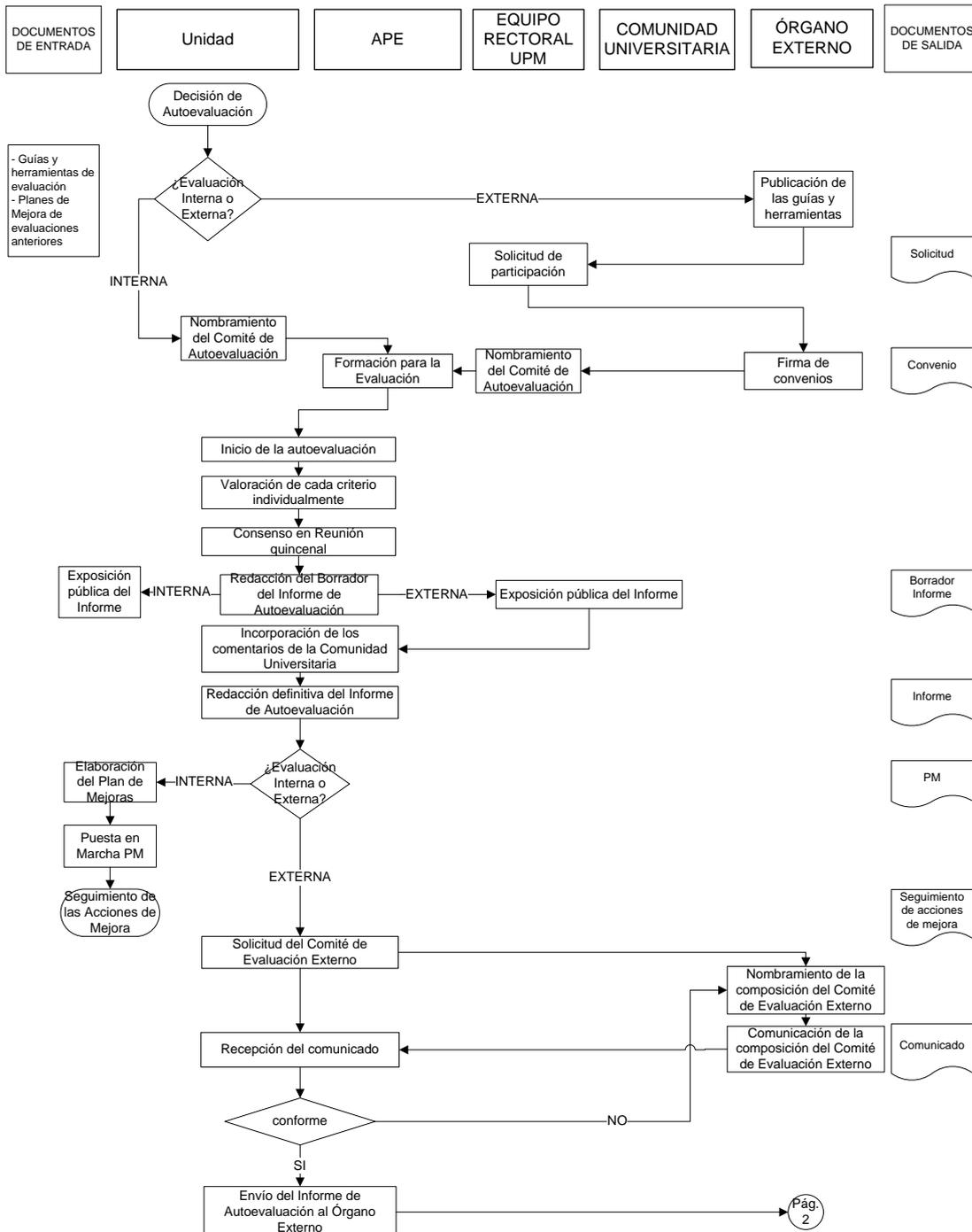


**Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes**

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/1.3/002	11/04/08	16/03/09	01

## 11. Flujograma

### PR/ES/1.3/002 AUTOEVALUACIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LOS PLANES





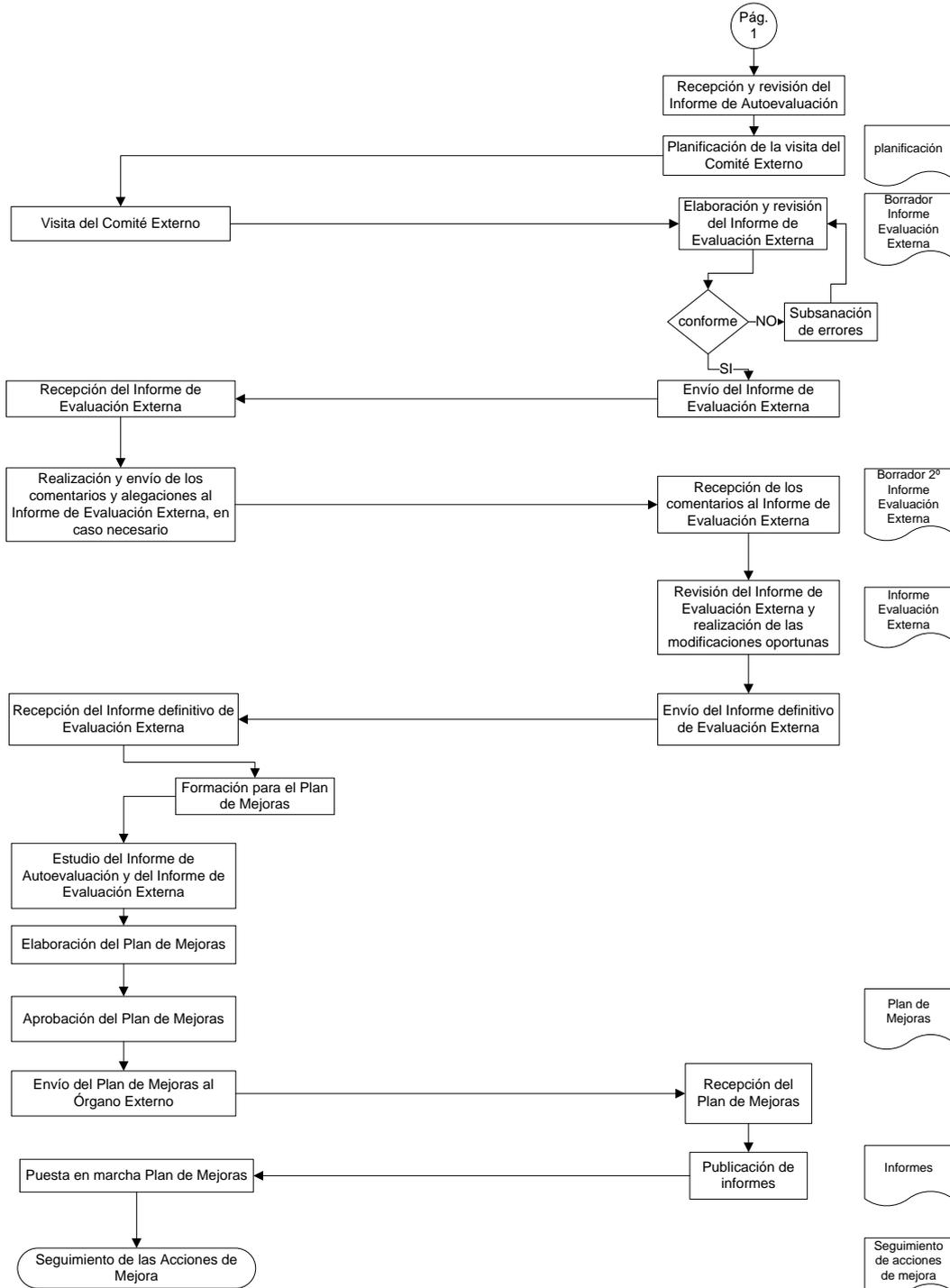
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



**Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes**

<b>CÓDIGO</b> PR/CL/2/002	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/2008	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 16/03/2009	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01
------------------------------	---	--	---------------------------------

Unidad	APE	EQUIPO RECTORAL UPM	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ÓRGANO EXTERNO	DOCUMENTOS SALIDA
--------	-----	---------------------	-------------------------	----------------	-------------------



 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes			
<b>CÓDIGO</b>  PR/CL/1.3/002	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>  11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>  16/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  01

## 12. Indicadores

- Evolución del nº de acciones de mejora detectadas.

## 13. Documentos de referencia

- Guías y herramientas de evaluación.
- Modelo de Evaluación.
- Planes de Mejora anteriores.

## 14. Evidencias o registros

- Solicitud de participación en proceso de evaluación externa.
- Convenio con Órgano Externo.
- Borradores Informe de Evaluación Externo.
- Informe de Evaluación Externo.
- Comunicado de composición del Comité Externo.
- Planificación de la visita del Comité Externo.
- Plan de Mejoras.
- Seguimiento de Acciones de Mejora.
- Informes.

## 15. Revisión procedimiento

La revisión del presente procedimiento se realizará según lo previsto en el Procedimiento de Revisión y Actualización del Sistema Documental (PR/SO/7/001).

La necesidad de revisar este Procedimiento puede surgir además como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso identificadas a raíz del desarrollo del presente Proceso (PR/ES/1.3/002), Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003) o del propio funcionamiento del proceso.

## 16. Definición de conceptos

Comité de Autoevaluación: Formado por personal que represente a todas las áreas evaluadas y técnicos del APE, si se considera oportuno.

## 17. Anexos

No procede